ANEXO No. 1

ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y DOTACIÓN INDUSTRIAL PARA LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO", ESCUELA DE EQUITACIÓN POLICIAL "CORONEL LUIS AUGUSTO TELLO SÁNCHEZ" Y CENTRO DE INSTRUCCIÓN LETICIA, VIGENCIA 2026.

La Policía Nacional de Colombia – Escuela Nacional de Carabineros Alfonso López Pumarejo, tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento del presente anexo y cada uno de sus numerales por parte de los oferentes, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los equipos a realizar el mantenimiento preventivo o correctivo, además de la descripción de requisitos técnicos básicos que los oferentes deberán cumplir en su totalidad.

El proponente deberá presentar oferta del servicio que más adelante se relaciona, debiendo cumplir con las especificaciones y demás información pertinente que permita dar claridad del servicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A CONTRATAR DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO:

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	TAPABOCAS QUIRÚRGICO CAJA X 100 UNIDADES		
	2	GUANTES DE NITRILO CAJA X 100 UNIDADES		
	3	ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO MULTIPROPÓSITO - 4 PUNTOS DE ANCLAJE		
	4	ESLINGAS DE SEGURIDAD EN POLIÉSTER PARA IZAJE DE CARGAS (ALTA RESISTENCIA)		
	5	KIT LÍNEA DE VIDA VERTICAL PORTÁTIL CERTIFICADA		
	6	CARETA FACIAL PROTECTORA / PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL		
	7	GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN POLICARBONATO - LENTE CLARO CON PROTECCIÓN UV		
	8	CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE ALTA VISIBILIDAD - ROLLO 5CM X 20M		
	9	DISPOSITIVO FRENO ARRESTADOR DE CAÍDA AUTOMÁTICO PARA CUERDA/CABLE CON MOSQUETÓN		
	10	FONENDOSCOPIO PARA DIAGNOSTICO VETERINARIO, DOBLE FRECUENCIA		
	11	EXTINTORES PQS MULTIPROPÓSITO ABC 10 LIBRAS (4.54 KG) – INCLUYE SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	TAPABOCAS QUIRÚRGICO CAJA X 100 UNIDADES		
	2	PROTECTOR DE ESPALDA Y ZONA LUMBAR TIPO CHALECO/FAJA ERGONÓMICA PARA EQUITACIÓN (NIVEL DE SEGURIDAD II/III)		
	3	EXTINTORES PQS MULTIPROPÓSITO ABC 10 LIBRAS (4.54 KG) – INCLUYE SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN		

LOTE	ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	1	GUANTE DE LÁTEX NATURAL COLOR NEGRO CALIBRE 35		
	2	EXTINTORES PQS MULTIPROPÓSITO ABC 10 LIBRAS (4.54 KG) – INCLUYE SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN		

NOTA: Se adiciona el presente cuadro en virtud del control de ingreso al Almacén de Intendencia de los elementos que se adquieren y que desglosa cantidades, unidad de medida y autor si es el caso, así:

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**TAPABOCAS QUIRÚRGICO CAJA X 100 UNIDADES.** Tapabocas quirúrgico compuesto por 3 capas termosellado, de las cuales 1 de ellas es un filtro cuya característica importante es la capacidad de la alta filtración de la que supera el 98% de partículas no oleosas, Su tela es certificada de alta resistencia y 2 telas no tejidas que no son irritantes ni alergénicas, para soportar la protección del tapabocas, color azul cielo Medida Para Adulto (9,5 Cm X 17,5 Cm). Termosellados, caja por 100 unidades cada tapabocas con empaque individual, Pinza Ajustable Nasal Y Bandas Elástico Para Ajustar Detrás De Las Orejas (como en la foto de referencia), Que Sea De Fácil Respiración, Suave, Cómodo y Liviano Para Uso Durante Horas. **Imagen Ilustrativa** 	Caja x 100 unidades	50		
2	**GUANTES DE NITRILO.** ✓ Guante Nitrilo Azul Talla M y L. ✓ Guantes desechables con resistencia a punzadas, químicos y solventes. **Imagen Ilustrativa** 	Caja x 100 unidades 50 pares	5		
3	**ARNÉS DE SEGURIDAD DE CUERPO ENTERO MULTIPROPÓSITO - 4 PUNTOS DE ANCLAJE.** Descripción Técnica: Arnés de seguridad de cuerpo entero, tipo industrial, diseñado para detención de caídas,	Unidad	2		

	posicionamiento y restricción. Fabricado en reata poliéster de alta tenacidad con mínimo 4 argollas dieléctricas (1 dorsal para detención de caídas, 1 pectoral para ascenso/descenso, y 2 laterales en cadera para posicionamiento). Incluye hebillas de conexión rápida y faja lumbar para mayor comodidad. Capacidad nominal de carga de mínimo 140 kg (310 lb). Normatividad: Debe cumplir con la Norma ANSI/ASSE Z359.11-2014 o la Resolución 1409 de 2012 (o superior/actualización vigente). **Imagen Ilustrativa** 				
4	**ESLINGAS DE SEGURIDAD EN POLIÉSTER PARA IZAJE DE CARGAS (ALTA RESISTENCIA).** Adquisición de eslingas de seguridad con absorbedor de energía, diseñadas para la detención de caídas en trabajos en alturas. Los equipos deberán cumplir con normatividad nacional vigente y estándares internacionales (ANSI/ASSP Z359 o equivalente), garantizando una longitud estándar (aprox. 1.80m), ganchos de seguridad de doble cierre y capacidad de carga certificada. Incluye inspección y documentación técnica/certificados de calidad por proveedor. **Imagen Ilustrativa** 	Unidad	2		
5	**KIT DE LÍNEA DE VIDA VERTICAL PORTÁTIL CERTIFICADA.** Suministro de línea de vida vertical portátil de 20 metros (o la longitud necesaria) en cuerda trenzada de alta resistencia (diámetro mínimo 11mm - 5/8"), certificada bajo normas ANSI Z359.15 o EN 353-2. Incluye absorbedor de energía, conectores mosquetones de seguridad en acero con cierre automático de doble seguro, y frenos anticaídas deslizable automático para cuerda. Debe cumplir con la Resolución 4272 de 2021 de la normatividad colombiana de SG-SST. Apto para uso en ascenso/descenso en estructuras	Unidad	2		

	verticales (escaleras, torres, andamios). **Imagen Ilustrativa** 				
6	**CARETA FACIAL PROTECTORA / PANTALLA DE PROTECCIÓN FACIAL** Protector facial completo (frente a mentón) reutilizable, con visor traslúcido de alta visibilidad, cabezal ajustable (ratchet o correa) y diseño ergonómico compatible con el uso simultáneo de mascarillas y gafas de seguridad. Peso: Ultraligero, preferiblemente menor a 100 gramos para reducir la fatiga cervical. Normatividad/Certificación: Conforme a DIN EN 166:2002-04 (o equivalente) y/o ANSI Z87.1. **Imagen Ilustrativa** 	Unidad	5		
7	**GAFAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL EN POLICARBONATO - LENTE CLARO CON PROTECCIÓN UV.** Adquisición de gafas de seguridad de alto impacto, fabricadas en policarbonato, lentes transparentes con tratamiento antirrayaduras y antiempañante. Cuentan con protección UV400, montura ligera con protección lateral integrada y cumplen con la normativa ANSI Z87.1 o NTC 1771. Diseñadas para proteger contra partículas, salpicaduras y polvo en entornos industriales. **Imagen Ilustrativa** 	Unidad	35		

8	**CINTA ANTIDESLIZANTE FOTOLUMINISCENTE DE ALTA VISIBILIDAD - ROLLO 5CM X 20M**. Adquisición de cinta antideslizante con tecnología fotoluminiscente de alta resistencia. Compuesta por material abrasivo para tracción (seguridad) y banda central que absorbe luz (natural/artificial) emitiendo brillo en la oscuridad (seguridad fotoluminiscente). Ideal para señalización de rutas de evacuación, escaleras, rampas y zonas de baja visibilidad en interiores o exteriores. Fácil aplicación autoadhesiva, resistente al tráfico peatonal. **Imagen Ilustrativa** 	Unidad	15		
9	**DISPOSITIVO FRENO ARRESTADOR DE CAÍDA AUTOMÁTICO PARA CUERDA/CABLE CON MOSQUETÓN.** Adquisición de dispositivo personal de detención de caídas (freno arrestador/rope/grab) tipo automático, certificado para trabajo seguro en alturas (normatividad vigente, ej. Res. 4272 de 2021/ANSI/EN). Compatible con línea de vida (cuerda o cable de acero según necesidad). Incluye mosquetón de seguridad de doble cierre y sistema de freno automático en caso de caída. **Imagen Ilustrativa** 	Unidad	2		
10	**FONENDOSCOPIO PARA DIAGNÓSTICO VETERINARIO, DOBLE FRECUENCIA.** Fonendoscopio de uso profesional diseñado para auscultación cardiopulmonar no invasiva en diversas especies (pequeñas, medianas y grandes especies), que combina alta sensibilidad acústica con versatilidad. Pieza Torácica (Campana): Doble cara (doble frecuencia) fabricada en acero inoxidable o aleación de alta resistencia. El producto debe cumplir con normativas de calidad como la	Unidad	2		

	certificación europea (CE) o FDA, o su equivalente en Colombia, garantizando su rendimiento clínico. **Imagen Ilustrativa** 				
11	**EXTINTOR PQS MULTIPROPÓSITO ABC 10 LIBRAS (4.54 kg) - INCLUYE SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN.** **Agente Extintor:** Polvo Químico Seco (PQS) a base de Fosfato Monoamónico (ABC), 75% o superior. **Capacidad:** 10 Libras (aprox. 4.54 Kg o 4 Kg según fabricante nacional). **Clasificación de Fuego:** A (Sólidos), B (Líquidos/Gases inflamables), C (Equipos eléctricos energizados). **Cilindro:** Fabricado en lámina de acero Cold Rolled, acabado en pintura electrostática de alta visibilidad (amarillo). **Presión de Servicio:** 150 - 195 PSI (10 - 13.5 bar). **Componentes:** Manómetro de verificación operable, válvula metálica, manguera de descarga, boquilla y manija de transporte. **Accesorios Incluidos:** Soporte de pared metálico/tipo gancho, señalización fotoluminiscente conforme a normas locales (ej. NTC 2885/NTC 1461). **Certificaciones:** Cumplimiento de normas técnicas (NTC 2885, NFPA 10). **Vida útil/Garantía:** Cilindro certificado, recargable. **Imagen Ilustrativa** 	Unidad	63		
12	**PROTECTOR DE ESPALDA Y ZONA LUMBAR TIPO CHALECO/FAJA ERGONÓMICA PARA EQUITACIÓN (NIVEL DE SEGURIDAD II/III).** Elemento de seguridad diseñado para proteger la columna vertebral, zona lumbar y área sacra del jinete contra impactos, caídas o golpes bruscos durante la práctica de equitación. **Normativa de Seguridad:** Preferiblemente certificado bajo norma **EN 13158:2018 (Nivel 3)** o estándar BETA (British Equestrian Trade Association), garantizando absorción de impactos. **Material:** ○ **Exterior:** Malla transpirable, ligera y resistente (tipo Mesh o poliéster de alta densidad).	Unidad	10		

	○ **Núcleo:** Espuma de impacto articulada o material termoplástico que se adapta al contorno del cuerpo con el calor. **Diseño y Ergonomía:** ○ Estructura ligera (peso aproximado entre 400g - 1000g). ○ Ajuste anatómico con bandas elásticas ajustables y/o cierres de velcro (sistema de gancho y bucle) para soporte lumbar firme. ○ Permite libertad de movimiento para el jinete. **Zona de Cobertura:** Cubre desde la parte baja del cuello (vértebra C7) hasta el coxis. **Tallas:** Variedad de tallas ajustables (S, M, L, XL). **Imagen Ilustrativa** 				
13	**GUANTE DE LÁTEX NATURAL COLOR NEGRO CALIBRE 35** ✓ Guante de látex negro Talla S, M y L. ✓ Guantes Producción estandarizada y certificada bajo la norma ISO 9001:2008. **Imagen Ilustrativa** 	Empaque X 2 unidades	24		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITANTES

Condiciones Técnicas Adicionales: El oferente interesado en presentar oferta, debe manifestar con una X en el presente cuadro, su manifestación voluntaria de aceptación o no cumplimiento a las especificaciones técnicas adicionales establecidas a continuación y deberá ser firmado por el representante legal, el no diligenciamiento de cumple o no cumple será causal de rechazo. De igual manera, deberá en su oferta, anexar cada una de las certificaciones solicitadas en cada ítem, **POR ESCRITO**.

1	**EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN A OFRECER:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante el año (2021 o 2022 o 2023 o 2024) de proyectos iguales al presente proceso contractual cuya suma supere el Cien por ciento (100%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar mínimo una (01),		

	máximo dos (2) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos. Las certificaciones deberán contener como mínimo los siguientes aspectos: • Nombre o razón social del contratante. • Nombre o razón social del contratista. • Objeto del contrato • Fecha de iniciación del contrato • Fecha de terminación del contrato • Valor del contrato. • Calificación del bien (Bueno, regular o malo) • Certificación suscrita por quien la expide • Dirección y número telefónico del contratante **NOTA 1:** Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió con el objeto contractual. **NOTA 2:** Si la oferente anexa certificaciones de contratos realizados con empresas privadas, además debe presentar copia del o de los contratos y factura de venta.		
2	El oferente debe certificar que cuenta con el personal idóneo, las herramientas, equipos necesarios, medios de transporte permanente, para el suministro y entrega de los elementos adquiridos en los lugares establecidos por parte de los supervisores del presente estudio previo.		
3	La firma contratista debe contar con disponibilidad permanente y de cubrimiento total de todos los elementos solicitados en el presente estudio de conveniencia y oportunidad y que son el objeto central del futuro contrato.		
4	El oferente Certificará que cuenta con la capacidad operativa y administrativa (se entiende como capacidad operativa y administrativa el conjunto de elementos que interactúan de forma continua en un proceso de producción), que le permita coordinar la satisfacción y entrega de los elementos hoy bajo estudio los cuales se reflejan al contar con una empresa totalmente constituida, que cuente como mínimo con un almacén de distribución y almacenamiento, de los elementos objeto del presente estudio y un vehículo con capacidad para transportar los elementos adquiridos a los lugares definidos por parte de los supervisores del contrato.		
5	El oferente se compromete a brindar total disponibilidad para efectos de garantía de la calidad de los elementos presentados con el fin de tener un control y seguimiento a los mismos.		
6	Cumplir con la normatividad ambiental vigente para este tipo de contratos. Cumplimiento de la Resolución 1512 de 05 de agosto de 2010 del Ministerio del Medio Ambiente, “Por el cual se establecen los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos, servidores, y se adoptan otras disposiciones”, Capítulo I, Objeto Alcance Y Definiciones; Capítulo II, Artículo Cuarto, Parágrafo Uno (1), Artículo Quinto, Artículo Sexto, Artículo Séptimo, Artículo Octavo, Artículo Noveno; Capítulo III, Artículo Décimo Tercero, Artículo Décimo Cuarto, Artículo Décimo Séptimo, Artículo Décimo Octavo, Artículo Décimo Noveno, Artículo Vigésimo. Nota: se aplicará de acuerdo a exigencia de calidad DILOF. Para la entrega del elemento el contratista debe cumplir con los protocolos de seguridad operativa establecidos para el ingreso de las instalaciones policiales. Igualmente debe cumplir con los protocolos de bioseguridad		

	establecidos en el ingreso de las instalaciones policiales.		
7	El proveedor deberá incluir al momento de adjudicado el contrato muestras de cada uno de los elementos, para la aprobación de los mismos por parte de cada uno de los supervisores de contratos de acuerdo a lo establecido en su ficha técnica. El oferente se compromete a realizar la instalación de la cinta antideslizante adquirida por la Escuela Nacional de Carabineros y establecida en el ITEM No. 9 en las áreas indicadas por parte del supervisor del contrato de la ESCAR, los costos adicionales de la instalación serán asumidos por el contratista.		
8	**CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** El oferente deberá **certificar por escrito** el **CAMBIO Y/O REPOSICIÓN** de los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, presenten daños o afectaciones de fabricación, el proveedor efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas.		
9	**CATALOGO:** Para el ítem se debe anexar a la oferta de forma impresa legible y en idioma español, la ficha técnica del ítem, donde se describa su composición, presentación, calidad y cantidad, conforme a la descripción detallada del anexo técnico, de ser inhabilitada técnicamente. (No se aceptará copiar la descripción de los elementos del anexo sobre especificaciones técnicas), como tampoco fotocopias de las fichas técnicas de otros proponentes que, si cumplan con el requisito a la fecha del cierre, so pena de ser rechazada la oferta.		
10	El oferente deberá diligenciar y firmar los diferentes anexos cargados por la entidad a la plataforma SECOP II, los cuales hacen parte integral del proceso, sin realizarle modificaciones, o suprimirles información a dichos formatos.		
11	La firma contratista deberá **certificar por escrito** que estará en la capacidad de dar respuesta (anexando un número telefónico el cual este habilitado permanentemente) en un tiempo máximo de (24) veinticuatro horas para los llamados y peticiones realizados por la Escuela Nacional de Carabineros y la Escuela de Equitación Policial por medio del supervisor del contrato en casos fortuitos que se presenten en el desarrollo del mismo por directrices emanadas por el mando institucional.		
12	**PRECIOS:** El Contratista deberá **certificar por escrito** que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.		
13	**GARANTÍAS**: En caso de adjudicársele el contrato, el contratista **deberá certificar por escrito** que constituirá una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en		

	Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser CARGADA A LA PLATAFORMA SECOP II DENTRO DEL PROCESO y entregada al Grupo de Contratos de la ESCAR Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo" o quien haga sus veces, dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes a la publicación de la aceptación de la oferta en la plataforma SECOP II.		
14	**CAPACIDAD OPERATIVA**: El Contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, conservación, distribución y traslado de los elementos objeto de la presente contratación antes, durante y hasta la recepción por parte de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. Así mismo deberá certificar que cuenta con personal idóneo para la entrega de los elementos establecidos en el contrato; los costos adicionales que surjan del transporte, logística, talento humano y demás durante la ejecución del contrato serán asumidos única y exclusivamente por parte del contratista.		
15	El oferente deberá certificar por escrito que entregara copia del registro INVIMA, de todos los elementos que deben tenerlo, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, de lo contrario realizara la entrega de un comunicado relacionando los elementos que no lo requieren de acuerdo a lo establecido en la normatividad legal vigente.		
16	El oferente deberá **certificar por escrito** su compromiso en la entrega de las fichas técnicas de los productos y/o elementos adquiridos, automáticamente se realice la recepción de los mismos por parte de la Escuela Nacional de Carabineros; toda esta información deberá ser allegada en idioma español y deberá estar disponible en el lugar de almacenamiento y en el sitio donde estos se estén utilizando.		
17	l contratista se compromete a diligenciar los formatos. 1DT-FR-0010 Acuerdo para la revelación de información confidencial bajo deber de reserva y formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.		
18	El oferente se **compromete por escrito** a que al momento de realizar la adjudicación del contrato llevara una muestra a la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, de cada uno de los elementos establecidos en el presente estudio previo, lo anterior con el fin de que los supervisores del contrato puedan verificar el cumplimiento de las especificaciones antes de su entrega final.		
19	El oferente se **compromete por escrito** a realizar una (01) charla a 20 personas de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”, sobre el uso adecuado de los elementos adquiridos y para qué sirve cada uno de ellos. La fecha será acordada con el supervisor del contrato, el oferente deberá entregar una certificación de la charla, relacionando el personal que asistió a la misma. Cabe anotar que todos los costos derivados de la charla serán asumidos por el contratista y la misma se realizara de forma presencial al interior de la Escuela Nacional de Carabineros “Alfonso López Pumarejo”. Previa coordinación con el supervisor del contrato.		

ITEM	SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El Oferente deberá cumplir con lo señalado en el Capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”, define las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de		

	economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.		
2	El oferente deberá diligenciar en su totalidad el FORMULARIO No. 2 COMPROMISO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y entregarlo firmado al supervisor del contrato.		
3	El oferente con el cual se adjudique el presente contrato debe contar con una calificación en nivel **"aceptable**", en referencia al cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Lo anterior será avalado con la entrega del certificado emitido por el ministerio de trabajo, en el cual soporta el cargue a la página web del fondo de riesgos laborales del cumplimiento a los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 2019 "estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo". En caso de no contar con el certificado debe emitir un comunicado con la respectiva justificación de acuerdo con los parámetros establecidos en la normatividad legal vigente.		
4	El oferente se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia a la implementación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lo solicitado por el supervisor del contrato de acuerdo a los riesgos y peligros evidenciados en las actividades y tareas que se van a desarrollar durante la ejecución del contrato.		
5	El contratista se compromete a tener al día los aportes al Sistema General de Riesgos Laborales, clase de riesgo de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente y al lugar donde se van a ejecutar las tareas y actividades establecidas en el contrato, garantizando así que todos los trabajadores, independientemente de su forma de vinculación o contratación estén afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.		
6	El contratista se compromete a Contar con los elementos de protección personal necesarios, para lo cual el contratista asumirá su costo y garantizará el uso continuo y permanente de los mismos, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados a la tarea contratada.		
7	El contratista se compromete a Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales y los riesgos a los que están expuestos los trabajadores en las tareas que van a desarrollar. solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.		
8	El oferente se compromete a diligenciar el formato 1DT-FR-0016 Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	DOCUMENTO SOPORTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.	Pantallazo RUIA		
2	El Oferente o contratista deberá cumplir con lo señalado en la legislación colombiana en referencia a los (artículos 79 y 80), la Ley 99 de 1993, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas ambientales vigentes aplicables a la producción, comercialización y entrega de material de artículos textiles	Comunicación oficial firmada por el oferente		
3	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente		
4	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	Comunicación oficial del compromiso firmada por el oferente		
5	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.	Formato diligenciado en coordinación del supervisor del contrato		

Nota: Todas y cada una de las especificaciones técnicas son excluyentes, es decir el incumplimiento de los parámetros elimina la oferta.